

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de D. Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, número 2.

SALE

Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 36. Fuera de Oviedo: Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina, nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CIRCULAR NUMERO 504.

7. Distrito electoral de Avilés.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de hoy para el nombramiento de un Diputado á Cortes.

- 1 Don Silverio Palacio y Cárcaba, Rivero, S. Nicolás.
- 2 Juan Antonio Garcia Pumarigo y Gonzalez Pola, Campo, Podes.
- 3 Nicolás Suarez Inclan y Llanos, Ferreria, S. Nicolás.
- 4 José Gonzalez Ponte y Garcia Baragaña, Corrada, Soto.
- 5 Antonio Suarez y Suarez, Fruta, S. Nicolás.
- 6 Miguel Alvarez y Perez, Villaalegre, Mollada.
- 7 Eulogio Fernandez de Trapa y Cuervo, Soto, Soto.
- 8 Antonio Garcia y Menendez Pumariega, Raton, Soto del Barco.
- 9 José Garcia Norte y Hevia, Antromero, Bocines.

Resultado de la votacion.

Concurrieron á votar nueve electores. Han obtenido votos para Diputado á Cortes.

- Don Estanislao Suarez Inclan seis votos.
- Don Francisco Valdes y Mon tres id.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores del distrito electoral de Avilés.

Certificamos: que la anterior lista y resultado que aparece á su final de la votacion para un Diputado á Cortes es veraz y exacta en todas sus partes. Y para que conste en cumplimiento del artículo 51 de la ley electoral vigente, libramos la presente por duplicado en Avilés á veintidos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. —El Presidente, Florentino Gonzalez Pumariega. —El Secretario escrutador, Ramon Gonzalez Llanos. —El Secretario escrutador, Nicasio Gonzalez Arango. —El Secretario escrutador, Ramon Martinez Valés. —El Secretario escrutador, José Garcia S. Miguel.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley vigente, Oviedo 24 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Lista de los electores que en esta dia primero de eleccion han tomado parte para la votacion de un Diputado á Cortes.

- 1 Don Francisco Garcia del Valle y Perez, Cangas.
- 2 Luis Trapiella y Fernandez, id.
- 3 Antonio Rodriguez, y Fernandez, Prada.
- 4 Primo Castrillon y Bermejo, Pola.
- 5 Fernando Argüelles y Fernandez, Villafrontó.
- 6 Agustin Ramos, Cerredo.
- 7 Juan Martinez y Gonzalez, Carballo.
- 8 Manuel Gomez y Prieto, de La Linde.
- 9 Joaquin Garcia y Rodriguez, de Vega de Truelles.
- 10 Manuel Garcia y Rodriguez, de id.
- 11 Antonio de Llano y Martinez, de Pradiella.
- 12 Manuel Rodriguez Estrada y Florez, de Villavaser.
- 13 Antonio Llano y Perez, de Santullano.
- 14 José Suarez Collar, de Cangas.
- 15 Manuel Roson, de Cerredo.
- 16 Juan Rodriguez Castellano y Garcia, de Besullo.
- 17 Fernando Gonzalez y Vicente, de Palacio.
- 18 Nicolás Alvarez Cerame y Trelles, de Cereceda.
- 19 Ramon Cienfuegos y Menendez, de Cejon.
- 20 José Fuertes y Gomez, de Pumar.
- 21 Juan Ramon Blanco y Velasco, de Naviego.
- 22 José Fuertes y Alvarez, de Vega de Truelles.
- 23 José Rodriguez de Alva y Alva (Collar), de Mazo de Abajo.
- 24 José Frueos y Garcia, de Moal.
- 25 Nicolás Azcárate y Fuertes, de Linares.
- 26 José Alvarez y Gonzalez, de Cangas.
- 27 Juan Ochoa y Fernandez, de Peñas cita.
- 28 Gumersindo Argüelles y Arango, de Cereceda.
- 29 Carlos Santos y Miranda de Villaverde.
- 30 Juan Diaz y Rancano, de Cangas.
- 31 Joaquin Alvarez Gegundez, de id.
- 32 Francisco Rodriguez Fiordelis y Francos, de Ovallo.
- 33 Joaquin Gomez y Montaña, de Cangas.
- 34 José Lopez y Miranda, de id.
- 35 Francisco Cadenas y Llano, de Llanera.
- 36 Estanislao Ron y Bailina, de Cangas.
- 37 Ceferino Gamoneda y Gonzalez de Barreiro, de idem.
- 38 Rafael Uria y Riego, de idem.
- 39 Gervasio Alonso Magadan y Cuervo, de id.
- 40 Lope Maria Blanco y Marron, de Regla.
- 41 Alejandro Rodriguez de Llano, de Cangas.
- 42 Manuel Florez Uria, de Murias.
- 43 José Martinez y Fernandez, de Cangas.
- 44 Severiano Pelaez y Riego, de id.

- 45 Fernando Florez Valdés y Uria, de Carballo.
- 46 Antonio Rodriguez y Suarez, de Cangas.
- 47 Gregorio Gonzalez Regueral y Villamil, de idem.
- 48 Joaquin Maria Menendez Florez y Rodriguez, de Cangas.
- 49 Evaristo Vicente y Menendez, Villajur.
- 50 Joaquin Castellano y Llano, de Besullo.
- 51 José Gonzalez y Caballero, de Folguerájú.
- 52 Alvaro Rodriguez Pelaez y Alvarez de Cangas.
- 53 Domingo San de Bailen y Chacon de idem.
- 54 Ramon Uria y Riego, de Ordiales.
- 55 Félix Maria Villa y Santamarina, de Cangas.
- 56 Manuel Garcia y S. Lujó, de idem.

Total de electores votantes, cincuenta y seis. Obtuvieron votos para Diputado: Sr. D. Nicolás Suarez Canton, cuarenta y cinco votos. Sr. D. José Garcia Barzanallana, once votos.

Los infrascritos Presidente y Secretarios, certifican de la veracidad y exactitud de esta copia, y en fé de ello lo firman en Cangas de Tineo á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. —El Presidente, Severiano Pelaez y Riego. —El Secretario escrutador, José Martinez. —El Secretario escrutador, Alejandro Rodriguez de Llano. —El Secretario escrutador, Fernando Florez Valdés Uria. —El Secretario escrutador, Manuel Maria Florez Uria.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley vigente. Oviedo 25 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

4.º Distrito.

Cabeza Cangas de Tineo.

Dia veinte y tres de Noviembre. Lista de los electores que en este dia segundo de eleccion han tomado parte para la votacion de un Diputado á Cortes.

- 1 Don Manuel Morodo y Faural, Cangas.
- 2 José Gonzalez y Garcia, idem.
- 3 Domingo Bueno y Canal, idem.

Total de electores votantes; tres. Obtuvieron votos para Diputado: Sr. D. José Garcia Barzanallana; dos votos.

Sr. D. Nicolás Suarez Canton; un voto. Los infrascritos Presidente y Secretarios, certifican de la veracidad y exactitud de esta copia, y en fé de ello lo firman Consistoriales de Cangas de Tineo á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. —El Presidente, Severiano Pelaez y Riego. —El Secretario escrutador, Manuel Maria Florez Uria. —El Secretario escrutador, Fernando Florez Valdés Uria. —El Secretario escrutador, José Martinez. —El Secretario escrutador, Alejandro Rodriguez de Llano.

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley vigente. Oviedo 25 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion del dia de hoy veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro para el nombramiento de Diputados á Cortes en esta seccion de Tineo correspondiente al distrito electoral de Cangas de Tineo.

- 1 D. Juan Villademoros y Fernandez, Santiago.
- 2 D. Ramon Diaz y Sanchez, Navalgas.
- 3 D. Vicente Garcia y Pelaez, Tineo.
- 4 D. Robustiano del Coto y Fernandez, San Facundo.
- 5 D. Juan Garcia Nera, Muñalen.
- 6 D. Francisco Rua y Rodriguez, Santullano.
- 7 D. Ramon Suarez Molinoviejo, Obona.
- 8 D. José Boto y Garcia, Santiago.
- 9 D. Ramon Alvarez y Alvarez, Bárcena.
- 10 D. Agustin Gallo y Rodriguez, Santiago.
- 11 D. Pedro Fernandez Alvaez y Alvarez, Tineo.
- 12 D. Antonio Menendez y Castrillon, Obona.
- 13 D. Ramon Perez Miranda, Santiago.
- 14 D. Manuel Garcia Perez, Santullano.
- 15 D. Guillermo Perez y Garcia, Muñalen.
- 16 D. Francisco Rodriguez de Llano y Montaña, Arganza.
- 17 D. José Gomez y Alvarez, San Félix.
- 18 D. Francisco Fuertes y Arango, San Félix.
- 19 D. Benito Lopez Perillan, Relanos.
- 20 D. Francisco Carrizo y Rodriguez, Troncedo.
- 21 D. Pedro Feito Braña, Navalgas.
- 22 D. Venancia Garcia Rayon y Perez, Troncedo.
- 23 D. Juan Gomez Villademoros, Santiago.
- 24 D. Joaquin Rodriguez Gomez Valentin, Santiago.
- 25 D. Manuel Garcia Pelaez, Francos.
- 26 D. Ramon Capalleja y Gamoneda, Navalgas.
- 27 D. José Rodriguez Perez, Bárcena.
- 28 D. Manuel Rodriguez Izquierdo, Bárcena.
- 29 D. Tomás Garcia Galan, Miño.
- 30 D. Manuel Villademoros y Gomez, Bárcena.
- 31 D. Gregorio Garcia Galan, Calleras.
- 32 D. Roque Suarez Canton, Muñalen.
- 33 D. Antonio Llanes Causeco, Santianes.
- 34 D. Francisco Sierra y Gomez, Tineo.

35 D. Francisco Fernandez Junquera, Tineo.
 36 D. Juan Gomez Villademoros, Borres.
 37 D. Juan Garcia Mourin, Brañalonga.
 38 D. Ramon Garcia Miranda, Miño.
 39 D. Alvaro Menendez Reguera San Félix.
 40 D. José Sanchez Perez, Miño.
 41 Don José Martinez Nido Brañalonga.
 42 D. Antonio Francos y Rodriguez, Sangonedo.
 43 D. Ramiro Garcia Gutierrez, Sobrado.
 44 D. Francisco Fernandez Cabo y Menendez, San Martin.
 45 D. Joaquin Menendez y Alvarez, San Félix.
 46. Don Ceferino Perez Herias, de Santiago.
 47 Don José Menendez Castrillon, Munalen
 48 Don Roman Valledor y Ron Tineo.
 49. Don José Fernandez Argüelles Diaz, Tineo.
 50. Don Meliton Infanzon, Tineo.
 51. D. Joaquin Menendez de Llano y Garcia, Tineo.
 52 Don Justo Sanchez Valdés, Tineo.
 53. Don Justo Maldonado y Gomez Sobrado.
 54 D. Joaquin Florez y Alvarez, San Félix.
 55 D. Antonio Rodriguez mayor, Bárcena.
 56 D. Antonio Valdes Junquera, Sobrado.
 57 D. Antonio Alvarez Sierra y Sanchez, Tineo.
 58 D. Bernardo Alvarez Valentin Bárcena.
 59 D. Francisco Rodriguez Pelaez y Valentin, Sobrado.
 60 D. Francisco Gonzalez Lantero Tineo.
 61 D. Antonio Francos y Valentin, Arganza.
 62 D. Manuel Junquera y Pintado, San Martin.
 63 D. Francisco Perez Miranda, Santiago.
 64 D. Nicolás Riego Menendez, Calleras.
Candidatos que han obtenido votos
 Excmo. Sr D. José Garcia Barzanallana, vecino de Madrid cuarenta y dos votos..... 42
 Señor Don Nicolás Suarez Canton vecino de Oviedo veinte y dos... 22
 Los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de la presente lista Tineo, y Noviembre 22 de 1864.
 —El Presidente, Antonio Alvarez Sierra.—El Secretario escrutador, Joaquin Menendez de Llano.—El Secretario escrutador José Argüelles.—El Secretario escrutador, Nicolás Rios.—El Secretario escrutador, Justo Sanchez.
 Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del artículo 51 de ley vigente.
 Oviedo 25 de Noviembre 1864.—Francisco Rubio.

veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, segundo de eleccion y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.
 Número 1 D. Juan Pelaez y Herias de Santullano.
 2 Francisco Rodriguez y Valentin, Navalgas
 3 Manuel Garcia del Valle y Vidal, Munalen.
 4 Manuel Alvarez Sierra y Sanchez, Tineo.
 5 José Sanchez y Valdés, Tineo.
 Han obtenido yotos para Diputados el Excmo. Señor don José Garcia Barzanallana vecino de Madrid dos..... 2
 El Excmo. señor don José Garcia Barzanallana uno..... 1
 El Excmo. señor don Manuel Garcia Barzanallana uno..... 1
 El señor don Nicolás Suarez Canton, vecino de Oviedo uno..... 1
 De cuya verdad y exactitud certifican los infrascriptos
 El Presidente, Antonio Alvarez Sierra.—El Secretario Escrutador, Joaquin Menendez de Llano.—El Secretario Escrutador, José Argüelles.—El Secretario escrutador, Justo Sanchez.—El Secretario escrutador, Nicolás Riego.
 Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del artículo 51 de la ley vigente.
 Oviedo 25 de Noviembre de 1864.—Francisco Rubio.
5.º Distrito electoral de Salas.
Seccion cabeza de distrito Salas.
 Lista numerada de todos los electores que en el dia de hoy concurren a votar para la eleccion de un Diputado á Cortes.
 Núm. 1.º Don José Garcia Miranda Lopez Candedo, Miranda.
 2 Don Ramon Alvarez Grana, de San Esteban.
 3 Don Celestino Canel, de Folgueras.
 4 Don José Alvarez Pardo, de Corés.
 5 Don Juan Cienfuegos, de Belmonte.
 6 Don Francisco Fernandez Pumarada, de San Martin.
 7 Don José Fernandez Colinas, de las Piñaras.
 8 Don Joaquin Folguera Hévia y Faes Arquero.
 9 Don Luis Alvarez Arango, de Vigaña.
 10 Don Fructuoso Argüelles Miranda, de Almurfe.
 11 Don José Fernandez Miranda, las Villas.
 12 Don Rafael Julián Garcia, Cornellana.
 13 D. Manuel Fernandez Oterono, Valazon.
 14 Don Francisco Javier Puneda, San Martin.
 15 Don Juan Antonio Alvarez, las Estacas.
 16 Don José Gonzalez y Garcia, el Valle.
 17 Don Pablo Cannedo y Quiñones, Villemar.
 18 Don Valentin Longoria y Rivero, Loreo.
 19 Don Francisco Menendez Garcia Presbitero, Boynas.
 20 Don Manuel Florez Patallo, las Villas.
 21 Don José Florez Ramos, Noceda.
 22 Don José Rio y Alvarez, Doriga.
 23 Don Leonardo Fernandez Casona y Llona, Cornellana.
 24 Don Victoriano Garcia Lagos Presbitero, Longoria.
 25 Don Diego Fernandez y Garcia, Clavillas.
 26 Don Bartolomé Fernandez y Rio, Ablanado.
 27 Don Marcelino Alonso y Suarez, Leyguarda.
 28 Don Juan Bautista Inclan, Cordovero.

29 Don Fracisco Allande Valledo, la Borra.
 30 Don José Diaz Mozon y Alvarez, Quintero.
 31 Don Juan Menendez Vega, Linares.
 32 Don Estéban Pelaez y Castro, Bode-naya.
 33 Don Andrés Llana y Casona, Piñeras.
 34 Don Juan Martinez y Alvarez, Rebo-lada.
 35 Don Sancho Fernandez y Quiñones, de Menes.
 36 Don Antonio Gonzalez Rio, de Belmonte.
 37 Don Nicolás Tuñon y Morina Pelaez, Belmonte.
 38 Don José Lastra y Pardo, Belmonte.
 39 Don Gregorio Martinez Arango, Cordovero.
 40 Don Nicolás Fernandez y Fernandez, de Doriga.
 41 Don Francisco Patallo y Mendoza, las Viñas.
 42 Don Braulio Garcia y Velasco, la Acela.
 43 Don Estanislao Perez y Fernandez, Pigüena.
 44 Don Antonio Valle y Vega, San Antonio.
 45 Don Antonio Diaz Mayor y Fernandez, Lorío.
 46 Don José Onofre Lopez Grado y Salas, Cornellana.
 47 Don Juan Perez y Menendez, Pende.
 48 Don Faustino Patallo y Marro, las Villas.
 49 Don Juan Rubio Cuota y Fernandez Toledo, Posiñes.
 50 Don Juan Fernandez Canto, de Balde-nodero.
 51 Don Fernando Miranda y Longoria, Lorío.
 52 Don Antonio Martinez y Diaz, de Bustoto.
 53 Don Narciso Arango y Florez, del Toral.
 54 Don Leonardo Diaz y Fernandez, La Peña.
 55 Don Pedro Moyo, los Gallinos.
 56 Don Vicente Velarde y Pontaniella, Salas.
 57 Don Diego Fernandez Heres y Muñiz, Belmonte.
 58 Don Faustino Fernandez Mollera id.
 59 Don Genaro Cuervo Arango, Malleza.
 60 Don Ignacio Garcia Tuñon y Rio, Rubial.
 61 Don Alvaro Florez Estrada, Pola.
 62 Don Evaristo Gonzalez Rio, Cornellana.
 63 Don Antonio Garcia Arango, Arde-saldo.
 64 Don Juan Pruneda Fernandez, Mallecina.
 65 Don Ramon Garcia y Fernandez, Belmonte.
 66 Don Francisco Fernandez Malleza, Agüera.
 67 Don José Diaz Bustamante, Belmonte.
 68 Don Luis Martinez Alove, Cornellana.
 69 Don Antonio Pendás y Rodriguez, El yroso.
 70 Don Bernardo Perez y Perez, Belmonte.
 71 Don Antonio Pruneda, Salas.
 72 Don Antonio Fernandez Cuervo y Pelaez de Santo Laborea.
 73 Don Andrés Pérez y Garcia de Selviella.
 74 Don Diego Rodriguez y Menendez de Godan.
 75 Don Antonio Pendás y Rodriguez de Biescas.
 76 Don José Llona Valdés y Folgueros de Villazon.
 77 Don José Arias y Lopez de Villar.
 78 Don Tomás Inclan y Diaz de Labio.
 79 Don Ramon Alvarez Quiñones y Flo-re, San Martin.
 80 Don Domingo Diaz y Menendez de Agorino.

81 Don José Reigo y Loremes de Puerto
 82 Don Francisco Suarez y Gonzalez de Santo Lavoreo.
 83 Don Manuel Suarez de la O Salas.
 84 Don José Gomez de Salas.
 85 Don José Menendez Vega y Camuño de Salas.
 86 Don Blás Menendez de Salas.
 87 Don Ramon Cuervo de Salas.
 88 Don Gabriel Fernandez Rubio de Salas.
 89 Don Juan Antonio Menendez de Salas.
 90 Don Andrés Menendez Canton de Salas.
 91 Don Eladio Alvarez Corrada de Belmonte.
 92 Don Manuel Arango y Florez de Villazon.
 93 Don Plácido Gonzalez Rio de Cornellana.
 94 Don Evaristo Valdés Carbajal de Camuño.
Resumen de votos.
 Excmo. señor Coude de Toren cuarenta y ocho votos..... 48
 Don José Garcia Miranda cuarenta y seis votos..... 46
 Los que suscriben Presidente y Secretarios escrutadores de esta seccion, certificamos de la exactitud y veracidad de la presente lista. En fé de todo lo cual la firmamos en las Consistoriales de la villa de Salas á veintidos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Alcalde presidente, Manuel Arango.—El Secretario escrutador, Ramon Alvarez Quiñones.—El Secretario escrutador, Evaristo Valdés Carbajal.—El Secretario escrutador, Eladio A. Corradas.—El Secretario escrutador, Plácido G. Rio.
 Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento del art. 51 de la ley vigente.—Oviedo 25 de Noviembre de 1864.—Francisco Rubio.
5.º distrito electoral de Salas.
Seccion cabeza de distrito de Salas.
 Lista de los electores que han concurrido á votar un diputado á cortes en este dia.
 1 Don Alvaro Rubio y Cuervo, de Balderodero.
 2 Don José Florez Arias y Vejega, Las Villas.
 3 Don Jacinto Alvarez Corradas, de Belmonte.
Resumen de los votos que cada candidato obtuvo.
 Don José Maria Miranda, dos votos..... 2
 Excmo. Sr. Conde de Toren, un voto..... 1
 Los infrascriptos Presidente y secretarios de la mesa electoral de dicha seccion cabeza de distrito, certifican la exactitud y certeza de la presente lista. Consistorial de Salas y Noviembre veinte y tres de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Alcalde presidente, Manuel Arango.—El Secretario escrutador, Plácido Rio.—El Secretario escrutador, Eladio A. Corradas.—El Secretario escrutador, Ramon Alvarez Quiñones.—El Secretario escrutador, Evaristo Valdés Carbajal.
 Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley vigente.
 Oviedo 25 de Noviembre de 1864.—Francisco Rubio.

CIRCULAR NUM. 505.

El registro de la propiedad del partido de Llanes me ha remitido para su insercion en el Boletin, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 30 de Julio de 1862 las relaciones que a continuacion se espresan, de artículos defectuosos.

Continua la relacion de las inscripciones defectuosas que se hallan en los antiguos libros de la suprimida contaduria de hipotecas de este partido para su publicacion conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Julio de 1862.

Transacion y convenio entre doña Ramona Mogro de esta villa y su hermana doña Maria.

Donacion, digo convenio público entre don Benito Covian, doña Josefa de Junco y don Salvador Sanchez de Pria

Convenio público entre don Bartolomé, don Francisco y don Miguel Mijares vecinos de Cué.

1855 Convenio público entre Francisco Amieva y su muger Maria Celorio vecinos de Caldueno.

Convenio público entre Francisco Noriega de Lué y don Benito Alvarez de esta villa.

Promesa de dote por Salustiano Borbolla y Rosa Escandon de Buelna.

Venta y cesion de bienes en Adriana por José Fernandez á su hermana Manuela.

1855 Venta de bienes por doña Ramona Alvarado y don Pelayo Bustamente a don Miguel Gutierrez de Villaormes.

Convenio publico entre Alejandro Banco y Antonio Oveso de Naves.

Convenio publico entre don Antonio Sanchez doña Maria y doña Guadalupe Pesquera.

Convenio publico entre don Juan Manuel de la Fuente y otros vecinos de esta villa.

Convenio publico entre Jose Carriles Martin Parás y otros vecinos de esta villa.

Convenio publico entre don Gregorio Frade, don Salvador Esteban y otros de esta villa.

Convenio publico entre Rosa Calleja Francisco Rebollada y otros vecinos de Ardisana.

Convenio público entre don Mannel y don Antonio Sanchez y don Manuel Santoveña vecinos de Vibaño.

Convenio público entre don Jose Valdes, Pedro Francisco y Joaquin San Pedro de Vibaño.

Convenio publico entre don Marcos don Jose doña Josefa y doña Maria Mijares de esta villa.

Convenio publico entre don Joaquin y don Francisco Mendoza vecinos de Madrid.

Liquidacion de un vinculo á favor de doña Teresa Posada de Niembro.

Venta de bienes en Vidiago por don Manuel Rubin á don Ramon Merodio de Vidiago.

Convenio entre don Victor del Valle de Camango y don Francisco de Inganzo de Turanzas.

Convenio entre don Manuel Perez de Santander y don Rodrigo de Nava de Cangas de Oais.

Cambio de bienes entre don Joaquin Sanchez y don Francisco Gonzalez de Balmori.

Convenio publico entre don Joaquin Gonzalez de Cardoso y don Ramon Cuevas de Hontoria.

Promesa de dote por don Antonio Rodriguez á su hija doña Francisca.

Fianza publica por don Simon de Mijares á don Benito Alvarez de esta Villa.

Fianza publica por don Joaquin Noriega á doña Micaela Gonzalez de Andrio.

Promesa de dote por don Antonio Inganzo y su muger á su hija doña Angela.

Donacion por don José del Valle á su hija Isabel vecinos de Ardisana.

Promesa de dote por don Feis Gavito y Ramona Pelaez vecinos de Naves.

Convenio público entre Ramiro del Collado y Antonio Oveso de Naves.

Cambio publico entre don Manuel Sanchez y don Juan Sobrino vecinos de Parres.

Cambio entre Don Manuel Perez de Santander y don Mariano de Cué de Celorio.

Venta pública de bienes por don Victor del Valle á don Ramon Pesquera de Posada.

Convenio publico entre don José Rubin de Celis don Marcos y don Matias Gonzalez de esta Villa.

Convenio publico entre don Pedro Pelaez y otros de Quintana y don José Ignacio Villar.

Promesa de dote por don Pedro Ribero á doña Maria Rosales su hija.

1856 Embargo judicial por don Manuel Iglesias á doña Ramona del Peso de Cuerres.

Convenio de particion entre doña Maria Antonia Gutierrez y su hijo Felipe H no y otros de la Pereda.

Escritura de compromiso entre Ramona Harnero Francisco del Zapatero y otros vecinos de Quintana.

Venta de bienes por los herederos de Jose Portilla á favor de su hermana Maria de Cué.

Convenio público entre el Ayuntamiento de esta vilal y don Lorenzo de la de Madrid.

Convenio público entre Jacinto Calvo y Tomas Galguera vecinos de Acebal.

Redencion de censo de de 226 rea-

les por don Jose del Colado á don Manuel Diaz.

Adjudicacion en pago de bienes por Juan Perez á su padre don Francisco vecinos de la Borbolla.

Embargo judicial por Francisco Gonzalez á don Antonio Parres de Balmori.

Redencion de un censo de 550 reales por Antonio del Campo y Agustin de la Concha.

Fianza publica por Manuel Diaz su muger y don Vicente Isla de Pria.

Escritura de declaracion por Manuela Balmori á favor del Señor Marques de Gastañaga.

Donacion de bienes por Micaela Merodio á su sobrino Martin Escandon de Buelna.

Convenio publico entre don Facundo Amieba, don Cristobal Argüelles y otros de Posada.

Promesa de dote por don Ramon Gonzalez y Antonio Alonso á su hija Teresa.

Convenio publico entre don Vicente Amieba don Juan Zapatero y otros de Caldueno.

Promesa de donacion propter nuptias por Francisco Antonio Martinez y su padre don Esteban de Cnerres.

Convenio sobre herencia entre Santa y Lucas Ruepes de Posada.

Promesa de dote por Juan Porrúa á su hija Carmen de Pria.

Donacion de legitima por Micaela del Toral á su hermana doña Maria de la Borbolla.

Promesa de dote por Antonio Carriles á su hija Serafina de Villorres.

Convenio publico entre Maria Garcia y Manuel Joglar de la Malateria.

Convenio publico entre don Ramon Pesquera don Victor Suero y otros de Lledias.

Venta de ienes por doña Ramona del Peso de Cuerres á don Manuel Iglesias de Bidiago.

Redencion de un censo por don Juan Balmori al Estado.

Ratificac on de venta por Maria y Santa Noriega á Manuel Sordo vecinos de Cué.

Convenio publico entre don Toribio y don Juan Posada de Andrin.

Red ncion de censo al Estado por do Sinforiano Sobrino.

Venta de bienes por don José Meo a Cortina á don Francisco su hermano.

Venta de bienes por don Venancio Sanchez á don Casimiro Torre de Rue es.

Redencion de un censo de 330 reales por don Manuel Carrera de aies á la Hacienda publica.

Convenio publico entre don Eduardo Fernandez y don Jose Maria Peflicer y otros de Madrid.

Convenio publico entre doña Teresa Garcia y sus hijos Juan y José vecinos de Piñeres.

Venta por don Francisco Diaz Ordoñez á don Domingo Amieba residente en Méjico.

Convenio publico entre los representantes del Valle Pendueles y el Cirujano.

1857 Convenio publico entre don José Ignacio Villar y don Julian de Villar de Bores.

Liquidacion de bienes de vinculos por los herederos de doña Maria de Posada Arenas y doña Manuela Antonia de la Cruz Pariente.

Testamento por doña Manuela Diaz de Posada otorgado en 1742.

Redencion de censo por don Joaquin de Noriega de Andrin de la Escuela de esta Villa.

Redencion de censo por Santos Galguera de Covielles de la escuela de esta Villa.

Convenio publico entre don Pio Perez y don Jose de Mier de Caldueno.

Adjudicacion de bienes por Maria Francisca Estrada y sus hijos á don Ramon Sordo Estrada.

Obligacion con hipoteca de 6180 reales por Federico Fernandez á don Manuel Fernandez de Pendueles.

Obligacion con hipoteca de 1195 reales por Maria Crespo á don José del Torno vecino de Vidiago.

Convenio publico entre don Agustin Amieba y don Juan Celorio y consortes.

Venta publica de bienes por don Juan de Cué á Pedro Garcia del Acebal.

Venta de bienes por don Ramon Pesquera vecino de Turanzas á don Francisco Gonzalez y Clemente Pesquera de Balmori.

Venta del derecho á bienes en esta parroquia de Llanes, por don Gabriel Somoano á don Francisco Gutierrez.

Retrventa de derecho á bienes en esta parroquia de Llanes por don Francisco Gutierrez vecino de Cué, á don Manuel Puroa y su esposa doña Maria Somoano.

Anticipo de legitima por doña Francisca de la Vega vecina de la Borbolla á su hijo don Antonio de la Vega.

Renuncia del derecho á bienes por don José Garcia Gutierrez y don Ramon y don Casimiro Garcia vecinos de Nueva, Mollada y Hontoria.

Donacion por don Antonio Sordo Pedregal y su muger, á sus hijas Benita y Maria de Cué.

Convenio sobre particion de bienes entre don Ramon Borbolla, su muger doña Ana Maria Diaz y doña Ramona Diaz, su hermana vecinas de Pendueles.

Escritura de obligacion por mil

reales por don Francisco Sanchez de Oca don Francisco Estrada su convecino.

1858 Escritura de convenio sobre propiedad de minas entre don Pedro de Mier y don Armando de Montue de la Borbolla el primero y residente en San Vicente el segundo.

Escritura de convenio entre don Francisco de Cué y su muger vecinos de Parres con don Manuel Vega y la suya.

Escritura de rescision de un contrato por doña Maria Sordo Fernandez y don Pedro Garcia, don Manuel Sordo y doña Maria Ruenes de esta villa.

Convenio sobre reclamacion de bienes por don Florencio Diaz su muger doña Maria Somoan y doña Magdalena Galguera vecinos de Cabezou de la Sal y de Acebal.

Escritura de convenio entre don Ramona Arnero vecina de Piedra y don Pedro Cabrales de Quinlana.

Escritura de convenio entre don Francisco, don Rafael y doña Maria Pelaez con don Lorezo Concha de Acebal de los Carriles.

Escritura de convenio entre don Santos Puren vecino de Acebal y don Francisco Mendoza vecino de Madrid.

Escritura de convenio entre don Eusebio Gonzalez de Nueva y doña Manuela del Cueto de Pria.

Escritura de convenio entre don José Sordo y su muger vecinos de Cobielles y doña Josefa de Junco de Pancar.

Escritura de obligacion de 900 reales por Juan de Hano Merodio y su muger Maria Sordo vecinos de Cué á don Cayetano Sobrino, con hipoteca de bienes.

Donacion propter nuptias por don Francisco Rubin vecino de Vidiago á su hijo don Miguel.

Donacion intervivos por don Juan Gonzalez vecino de Lledias á su hijo don Andrés.

Testamento otorgado por don Francisco Noriega vecino de Andria.

1859 Donacion propter nuptias por don Antonio Ruiz Sanchez y su esposa doña Maria del Campo vecinos de Pria á su hijo don Benito.

Venta de parte de una finca prado por don Sebastian Lorenzo á doña Josefa Lorenzo vecina de Mestas.

Venta por don Miguel Escandon y su esposa doña Francisca Gutierrez Guanes vecinos de Buelna, á su hermano y convecino don Gumersindo Gutierrez.

Testamento otorgado en 1844 y codicilo en 1845 por doña Santa del Frade vecina de Garaña.

Redencion de un censo procedente de la obra pia de Collera por don Florencio Sanchez vecino de Cuerres.

Testamento otorgado en 1857 por doña Faustina Tames loguanzo, vecina de Balmori.

Testamento otorgado por doña Maria Rosa Pasallende vecina de Vidiago.

Cancelacion de hipoteca y carta de pago por don Diego Rubin de Vidiago á don Juan Dosal.

1860 Obligacion con hipoteca de bienes por don José Maria del Torano de Vidiago en favor de don Manuel Dosal de Buelna.

Escritura de cesion de bienes por don Francisco Otero vecino de Fuentes en favor de José Coviella de Cargas de Onis y radicantes en Nueva.

Testamento otorgado por don Vicente Escandon Diaz de Santa Eulalia.

Testamento otorgado por don Marcos Diaz Borbolla de Santa Eulalia.

Testamento otorgado por don José Robellada Corao, y su muger doña Manuela Amieva y hermana doña Maria.

Testamento por doña Josefa Amieba Sanchez de Bricia.

Testamento otorgado por doña Teresa de Haces.

Testamento otorgado por don Cayetano Posada Castillo párroco de Porrua.

Obligacion con hipoteca de bienes por don Juan Gutierrez en favor de don Antonio de Mier Espriella de Villormes.

Testamento otorgado por don José Argüelles de Garaña.

Testamento otorgado por don Fernando Gonzalez Cortina de Cobielles.

Testamento otorgado por don Manuel del Rio Valle de Nueva.

Testamento otorgado por don Manuel Escanden vecino de Tresgrandas.

Testamento otorgado por doña Josefa de Junco Cué vecina de Pancar.

Testamento otorgado por don Gregorio Cerecedo de la Borbolla.

Testamento otorgado por doña Maria de Vela Basco vecina de esta villa.

Testamento otorgado por don Ramon Borbolla Alvarez de Tresgrandas.

Redencion de censo procedente de la escuela de Posada por doña Francisca Gonzalez vecina de Quintana.

Venta de bienes por don Francisco Pedron y su muger doña Joaquina Posada vecina de Lledias á don Manuel Carasa y Gandaro.

Venta de bienes por don José Balmori á don Francisco Inganzo vecino de Lledias.

Venta de bienes por don Manuel Carasa y Gandara á don Pedro Pelaez de Quinlana.

Venta de bienes por don Ramon y don José Abuela y don José Alonso á doña Francisca Alonso vecinos de Caldueno.

Venta de parte de casa en Lledias por don Francisco Pedron y su muger doña Joaquina Posada vecinos de Lledias á don Manuel Carasa y Gandara.

Venta de parte de casas por don Ramon de Parres vecino de Bricia á don Juan Gonzalez.

Testamento de doña Josefa Gome vecina de Debodes en Cadueño.

Testamento de don Francisco Sanchez Carriles de las Tarreras en Caldueno.

Redencion de censo procedente de la obra pia de Collera por don Joaquin de Posada Herrera vecino de Llanes.

Venta de bienes del año de 1855 por don José del Rio vecino de Meré á don Toribio Platas de Rates.

Hijuela de bienes a favor de don José Diaz Rio de Villanueva en el Pueblo de Santa Eulalia.

Se continuará.

CIRCULAR NUM 506

En 14 del actual dirigí á los Sres. Alcaldes la siguiente comunicacion:

Para poder dar el debido cumplimiento á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 30 de Enero de 1856 y real orden de 26 de Noviembre de dicho año, me dirijo á V. á fin de que ese Ayuntamiento remita á este Gobierno de provincia antes del 30 del actual un estado arreglado al modelo adjunto que espese el número de mozos sorteados en la última quinta; el de los que hubiesen fallecido y el de los que fueron indebidamente comprendidos en el sorteo y exceptuados del servicio con sujecion al art. 75 de la citada ley. Al dicho estado se acompañarán los acuerdos sobre inclusion indebida y excepcion de los mozos comprendidos en cualquiera de los casos del art. 45 de dicha ley, al cual se refiere el 75 citado, y las partidas de defuncion ú otros comprobantes auténticos de los fallecidos. Cuando esto no sea posible se remitirá una declaracion firmada por el Ayuntamiento, incluso el Secretario, en que se manifiesten las causas de la escusion y excepcion, bajo la misma responsabilidad que impone la ley en sus artículos 70 y 164.

Recomiendo á V. muy particularmente cuide de que este servicio se cumpla con la mayor exactitud, pues que de él depende la justa distribucion del copo para la quinta de 1865 en lo que tan interesados se hallan todos los pueblos.

Y á fin de que no sufra el menor retraso dicho servicio recuerdo á los Srs. Alcaldes su puntual cumplimiento haciendoles presente que es de im-

prescindible necesidad la documental que se halla prevenida para justificar las exclusiones á que se refieren los servicios que se citan, por lo que cuidarán de satisfacer irremisiblemente este particular. — Oviedo 24 de Noviembre de 1864. — Francisco Rubio.

Sorteo para el reemplazo de 1864.

Modelo	Numero	Fecha y firma del Alcalde.
Estado que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en este pueblo para el reemplazo del ejército correspondiente al alistamiento del año actual, con espresion de los que deben deducirse de dicho número, según lo mandado en el art. 18 de la ley de quintas vigente	NUMERO de los mozos comprendidos indebidamente en el sorteo y de los exceptuados del servicio según el art. 75 de la ley.	3
de dichos mozos sorteados que han fallecido	NUMERO fallecido	2
de los mozos sorteados en 1.º de Febrero de 1864, y de los incluidos posteriormente en sorteo suplementario.	NUMERO de los mozos sorteados en 1.º de Febrero de 1864, y de los incluidos posteriormente en sorteo suplementario.	240

ANUNCIOS OFICIALES

Administracion principal de Correos de Oviedo.

La Direccion General del ramo, en circular de 9 del corriente, me comunica la Real orden que sigue. El Escelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la Real orden siguiente. — En vista de las reclamaciones disiguadas por varios editores de periódicos pequeños, acerca de los perjuicios que experimentan por el artículo 1.º del Real decreto de 22 de Mayo último que modifica los derechos de timbre, y de lo informado por esa Direccion General, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que los dueños de dichos periódicos, menores que la Gaceta de Madrid, puedan hacer al referido pago al respecto de 30 reales por arroba, segun se practicaba antes del Real decreto citado. — Lo que traslado á V. para los efectos correspondientes. Lo que se anuncia al público para conocimiento de quien le corresponda. Oviedo 23 de Noviembre de 1864. — Remigio Fernandez Mota.